



BANCO DE VALENCIA

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

La Junta General de Accionistas del Banco de Valencia, S.A., celebrada el día 6 de marzo de 2010, acordó el reparto de un dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio de 2009, en la forma y cuantía siguientes:

	Nominal	Retención fiscal	Líquido	Clave de valor
Euros	0,05500000	0,01045000	0,04455000	113980F34

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 16 de marzo de 2010. El día 16 de marzo la acción cotizará ex dividendo.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, siendo entidad pagadora Banco de Valencia, S.A.

Valencia, 10 de marzo de 2010.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,